



UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	322 PLAZO
Fecha Recepción	13 ABR 2016

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE SERVICIOS DE ANÁLISIS Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE PRENSA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 0486

Santiago,

13 ABR 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de Diciembre de 2008, que delega funciones en el Subdirector del Trabajo;
5. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. La Resolución Exenta N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector a don Rafael Pereira Lagos;
7. La solicitud de compras y contrataciones N° 07, de 16 de marzo de 2016, de la Jefa de la Oficina de Comunicaciones Institucionales;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar los **SERVICIOS DE ANÁLISIS Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE PRENSA;**
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

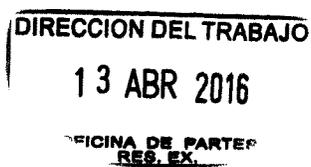
1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública **“SERVICIOS DE ANÁLISIS Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE PRENSA”**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, debido a que se trata de un servicio de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Guillermo Reyes Camerati y Don Felipe Sandoval Torres; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata Sr. Jorge Castillo Pizarro, Sra. María Elizabeth Maldonado Roldán y Sra. Pamela Caro Miranda, de la Oficina de Comunicaciones Institucionales de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

[Handwritten signature]
PDV/JL/VCML/SMA/grc

Distribución:

Unidad de Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
Of. Partes
Depto. de Adm. y Finanzas
Oficina de Comunicaciones Institucionales